

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Grado en Dirección Hotelera
Código RUCT:	2503837
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Escuela Universitaria de Hostelería de las Illes Balears
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

La Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB), conforme a lo establecido en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La valoración del título se ha hecho de acuerdo con los criterios recogidos en las guías de la AQUIB publicadas en su página web, según estos cuatro niveles:

- Se supera excelentemente (A): cuando no habiéndose detectado deficiencias, el desarrollo del plan de estudios destaca en su ámbito y se identifican buenas prácticas relevantes.
- Se alcanza (B): cuando se constata un desarrollo del plan de estudios ajustado al previsto, sin que se detecten deficiencias en su desarrollo; o cuando se han atendido los requerimientos o aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.
- Se alcanza parcialmente (C): cuando se detectan deficiencias en el desarrollo del plan de estudios y estas requieren implantar acciones de mejora; o cuando no se hayan atendido los “aspectos que serán objeto de especial atención en futuras evaluaciones”.
- No se alcanza (D) cuando se detectan incumplimientos en los compromisos adquiridos en la última memoria verificada. Por ejemplo, cuando no se han atendido los aspectos señalados de especial atención en anteriores informes de evaluación externa.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de la AQUIB, de forma colegiada, ha considerado tanto el documento de Evidencia de visita emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo para la presentación de alegaciones por parte de la Universidad al Informe provisional de renovación de la acreditación, la Comisión de Evaluación de Titulaciones emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación.

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Dirección Hotelera de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidente:	José Miguel Rodríguez Antón (Universidad Autónoma de Madrid)
Vocal académica:	Ana Isabel Rodríguez Escudero (Universidad de Valladolid)
Vocal estudiante:	Paula Lejárraga Recio (Universidad Internacional de La Rioja)
Secretario:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por la AQUIB. El Panel de expertos consideró que no era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universitat de les Illes Balears (UIB). El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de la AQUIB, el Panel de expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 6 y 7 de mayo de 2024. El Panel de expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la UIB, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del IA, los estudiantes, el profesorado, los egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los criterios de evaluación, la Comisión de evaluación de titulaciones (CET) de la AQUIB emite un Informe final de renovación de la acreditación en términos de FAVORABLE.

La Universidad, en su escrito de alegaciones, aporta respuestas y se compromete a solventar los aspectos que necesariamente deben ser modificados para obtener una evaluación favorable y que fueron formulados en el Informe provisional de renovación de la acreditación como requerimientos, y que en el presente informe se establecen como requerimientos que tendrán que ser subsanados de cara a la siguiente evaluación externa. Asimismo, sobre los aspectos que serán de especial atención en futuras evaluaciones y las sugerencias de mejora propuestas, se compromete a dar respuesta e implementar, en la mayor brevedad posible y una vez recibido el Informe final de renovación de la acreditación, acciones concretas a través del Plan de mejora del Grado para todos aquellos aspectos

que no han podido ser subsanados al momento y requieren de acciones futuras tras un análisis detallado y profundo de las mismas.

El seguimiento, por parte de la AQUIB, de este título será en 3 años.

REQUERIMIENTOS

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.

- Incluir una asignatura obligatoria de Estadística en el Plan de estudios.

ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTURAS EVALUACIONES

Criterio 1. Desarrollo y despliegue del plan de estudios.

- Hacer coincidir los idiomas de impartición del grado con los de la Memoria verificada.

Criterio 2. Información y transparencia.

- Publicar en la página web de la titulación todas las guías docentes en castellano y catalán.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.

- Continuar trabajando en la definición y actualización de todos los procesos que integran el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC).

— Mejorar la información que se incluye en el Plan de mejora de la titulación, de forma que permita realizar un seguimiento de su grado de consecución y la trazabilidad de las acciones planteadas. En este sentido, se considera oportuno incluir:

- Indicadores de cada una de las acciones que permitan analizar el grado de consecución de las acciones planteadas.
- El origen de las acciones de mejora, siguiendo lo establecido en el procedimiento PE8.
- Análisis del grado de cumplimiento y, en su caso, acciones de mejora adicionales a poner en marcha.
- Se debe evidenciar el análisis de la información obtenida a través del buzón de quejas y sugerencias (no se ha actualizado el procedimiento PS05 sobre gestión de quejas y sugerencias, se deben incluir en el análisis de las titulaciones indicadores sobre el número de registros, tiempo de respuesta y acciones derivadas de su desarrollo).

Criterio 4. Personal académico y de apoyo a la docencia.

- Aumentar el nivel de investigación del profesorado adscrito a la titulación.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

- Revisar la aplicación de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación.

Criterio 7. Rendimiento y egreso.

- Mejorar las tasas de graduación y abandono.
- Impulsar la realización de encuestas de inserción laboral de los titulados.

SUGERENCIAS DE MEJORA

Criterio 2. Información y transparencia.

- Mejorar el acceso a la información del GDHO a partir de la página web de la Escuela. Revisar la ubicación, en la página web de la Escuela, del Grado.

- Publicar en la página web del título el currículo del profesorado en castellano, catalán e inglés, los tres idiomas en los que puede consultarse la página web.

Criterio 3. Garantía de calidad, revisión y mejora.

- Realizar encuestas de satisfacción a las personas egresadas y empleadoras.
- Seguir trabajando en el desarrollo de mecanismos para aumentar la tasa de respuesta en la encuesta de satisfacción del estudiantado.

Criterio 6. Resultados de aprendizaje.

- Seguir revisando y mejorando los procedimientos de seguimiento del plan de prácticas, especialmente del «Prácticum II».

BUENAS PRÁCTICAS

Criterio 5. Recursos para el aprendizaje.

- Las instalaciones de la Escuela, perfectamente habilitadas para la docencia práctica de la hostelería.
- La existencia de dos cursos de prácticas externas, siendo uno de ellos de ámbito internacional.

Criterio 6. Rendimiento y egreso.

- La practicidad del Grado y su perfecta aplicabilidad al sector del alojamiento turístico.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

ESTÁNDAR:

EL PLAN DE ESTUDIOS SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado en Dirección Hotelera (GDHO) se imparte en la Escuela Universitaria de Hostelería de las Illes Balears, centro adscrito a la UIB. Su Memoria fue verificada por ANECA en 2018. Cuenta con dos seguimientos, uno en 2021 y otro en 2023 y no se ha presentado ninguna propuesta de modificación.

El GDHO consta de 60 créditos de formación básica, 126 de materias obligatorias, 12 de optativas, 36 de Prácticas Externas y seis de TFG. El número de asignaturas optativas que se recoge en la Memoria verificada (MV) es muy elevado, pero, en la realidad, buena parte de ellas no se ofrecen, lo cual limita la posibilidad de elección por parte del estudiantado.

La implantación y organización del programa se ha desarrollado de acuerdo con los objetivos de la titulación y se ha orientado hacia los resultados de aprendizaje que debía alcanzar el estudiantado. La practicidad del Grado y su perfecta aplicabilidad al sector del alojamiento turístico es una fortaleza importante. La secuenciación semestral de las diferentes asignaturas se considera adecuada, ya que es acorde con dichos resultados de aprendizaje.

Según se recoge en la MV, los idiomas en los que se imparte son castellano y catalán, pero en la página web aparecen: castellano, catalán, inglés y alemán. Consultadas las guías docentes, se observa que no todas las asignaturas se imparten en castellano (por ejemplo, «Turismo Sostenible» o «Responsabilidad Social Corporativa», que se imparten en inglés). Respecto al alemán, hay asignaturas de este idioma, pero eso no supone que se utilice este idioma como lengua de impartición. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, se compromete a resolver todos estos desajustes sobre idioma al inicio del curso 2024-25.

En cuanto a las competencias en estadística, la Escuela prevé, una vez finalizado este proceso de acreditación, presentar una propuesta de modificación en la que se incluya en el Plan de estudios una asignatura obligatoria de estadística. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, confirma que presentará una solicitud de modificación que incluya "una asignatura obligatoria de Estadística en el Plan de Estudios".

El intenso horario del GDHO (con clases por la mañana y por la tarde) dificulta la asistencia a clase del estudiantado que trabaja.

El grado de satisfacción general del estudiantado es suficiente, pero con una tasa de participación, en el último curso, del 25 %. Esta reducida tasa de participación, por parte del estudiantado, en las encuestas de satisfacción es un aspecto que debe mejorarse tomando las medidas oportunas. El grado de satisfacción del personal docente e investigador (PDI) y del personal técnico, de gestión y

de administración y servicios (PTGAS) con la titulación es superior a 3 (en una escala de 1 a 4). No se han realizado encuestas de satisfacción de la titulación ni a las personas egresadas ni a los empleadores.

El número de plazas de nuevo ingreso (SIIU) siempre ha respetado para todos los cursos a evaluar, lo establecido en la MV.

La titulación cuenta con una serie de mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo al estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. Sin embargo, el estudiantado, en el curso 2022-23, solo asigna un 2,5, claramente mejorable.

Se aplican correctamente los requisitos de acceso y los criterios de admisión descritos en la MV y se ajustan a la legislación vigente. De hecho, el estudiantado realiza la preinscripción a través de la UIB y el proceso de admisión lo realizan los servicios propios de la Universidad.

La normativa académica, tanto la de ámbito estatal como la autonómica o la propia de la UIB se aplica adecuadamente. Asimismo, el reconocimiento de créditos y la regulación de las prácticas empresariales y del Trabajo Final de Grado son adecuados.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información del GDHO se encuentra recogida en la página web de la Universidad. En ella se ofrece información general y específica de todos los grados sobre oferta formativa, que incluye acceso, admisión, pruebas específicas, matrícula, calendario académico, preguntas frecuentes, trámites administrativos, normativa específica de los estudios y resultados de aprendizaje previstos. Además, la Escuela cuenta con una página web propia a partir de la cual todos los grupos de interés y, en especial, el estudiantado, antes, durante y después del período de matrícula, pueden acceder a la información del plan de estudios, en concreto calendario lectivo, horarios de clase y calendario de exámenes.

El acceso a la información del GDHO a partir de la página web de la Escuela no es intuitivo. El motivo principal es que se encuentra, dentro de la pestaña denominada «Estudios», en la pestaña denominada «Plan de Estudios Propios» -a pesar de que el GDHO no sea un título propio-, en la que se encuentran otros estudios de inferior nivel académico.

La información contenida en la página web de la UIB se actualiza de manera periódica, especialmente antes del inicio del curso. No todas las guías están en castellano y catalán, por lo que no se cumple con la recomendación hecha en el último Informe de seguimiento. En cuanto al currículo del profesorado, también se indicó en dicho informe que debía estar en las tres lenguas en las que puede ser consultada la página web. Se abrió una acción de mejora al respecto, pero sigue sin estar subsanado totalmente. Como se ha comentado, la Universidad, en su respuesta de

alegaciones, se compromete a resolver todos estos desajustes sobre idioma al inicio del curso 2024-25.

El grado de satisfacción del estudiantado con la información pública del Grado es correcta, alrededor de 3 puntos, en una escala de 1 a 4.

La UIB utiliza su página web para publicar y difundir información actualizada sobre el carácter oficial del GDHO, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación. También se detallan los mecanismos de calidad con los que cuenta la titulación, e información relevante sobre los resultados alcanzados.

Además, en la página web del Grado, se ofrece información sobre la evolución del número de estudiantes de nuevo ingreso, matriculados y titulados y las tasas de abandono, rendimiento y eficiencia, así como de los resultados de las encuestas de satisfacción global de los diferentes colectivos directamente implicados en la titulación. Igualmente, se pueden consultar diversos informes y enlaces relacionados con la inserción laboral de los titulados.

Por lo que respecta a la información disponible sobre el profesorado que imparte docencia en el Grado, tanto en el listado del profesorado como en las guías docentes, se recoge una ficha personal en la que aparece la categoría, correo electrónico y teléfono, currículum breve -que ofrece información sobre su formación académica y su perfil docente e investigador y/o profesional-, horario y el lugar de tutorías y asignaturas que imparte o impartidas en los cinco años anteriores.

CRITERIO 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

ESTÁNDAR:

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC) FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURO, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta con un Sistema Garantía Interno de la Calidad (SGIC) cuyo diseño fue certificado siguiendo los criterios del Programa AUDIT. Se evidencia que el SGIC, en los últimos años, ha experimentado avances importantes en cuanto a su revisión e implantación, lo que se valora muy positivamente.

El SGIC contempla todos los aspectos claves para la mejora del título, y facilita, con carácter general, la recogida de información que permite analizar el funcionamiento de la titulación y la evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje.

Se valora positivamente:

- La estructura organizativa de la universidad, centros y titulaciones que velan por la calidad, estableciendo los representantes y sus funciones.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en lo que se refiere a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.

- La visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente para el adecuado conocimiento de todos los grupos de interés.
- La definición y actualización que se está llevando a cabo de los procesos del Sistema de Garantía Interno de la Calidad.

No obstante, se detectan aún algunas acciones de mejora que se considera oportuno poner en marcha para la consolidación del sistema como eje de la mejora continua del Centro, y, por tanto, de la titulación. La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que «se continuará trabajando en la finalización del 100% de la revisión y mejora del SGIC». Asimismo, se señala que se está en proceso de actualización del procedimiento PS05 sobre gestión de quejas y sugerencias vigente y que una vez aprobado será publicado en la web.

El Plan de mejora desarrollado por la titulación es adecuado, incluyendo las acciones derivadas de la implantación del SGIC y de los informes de evaluación externa. La Universidad, en su informe de alegaciones, señala que «se prevé en breve mejorar su formato y detalle para mejorar la trazabilidad de las acciones».

Los resultados derivados de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés denotan que, en general, están satisfechos con el desarrollo de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

ESTÁNDAR:

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA, ASÍ COMO EL PERSONAL DE APOYO, ES SUFICIENTE Y ADECUADO DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO, EL NÚMERO DE ESTUDIANTES Y LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS VERIFICADA Y, EN SU CASO, EN SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal académico que imparte docencia en el GDHO es suficiente y adecuado a sus características y al número de estudiantes y se ajusta a lo establecido en la última MV.

Según la información facilitada en el Informe de Autoevaluación (IA), en el curso 2021-22 el 50 % eran permanentes, impartiendo el 67,7 % de la docencia y el 54,2 % eran doctores, impartiendo el 45 % de la docencia; y en el curso 2022-23, el 65 % eran permanentes, impartiendo el 81,8% de la docencia y el 60 % eran doctores, impartiendo el 45,9 % de la docencia. Los 20 profesores de la Escuela esencialmente imparten el módulo 2. Gestión Operativa del Hotel, que incluye materias muy específicas como son «Gestión de Cocina», «Gestión de Restauración» y «Gestión de Alojamientos».

En el curso 2020-21, tres profesores tuvieron dedicación asignada al «Prácticum», en el 2021-22, 5 al «Prácticum» y 20 al TFG y en el 2022-23, 5 al «Prácticum» y 14 al TFG.

En cuanto a su capacidad investigadora, medida a través de los sexenios logrados, los 48 profesores del 2021-22 atesoraron 14 sexenios (0,29 sexenios por profesor) y los 40 profesores del 2022/23, 17 sexenios (0,43 sexenios por profesor), por lo que se considera recomendable aumentar

el nivel investigador del profesorado. La Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que «se analizarán de manera detallada y planificarán acciones de mejora en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad una vez recibido el informe final».

La experiencia docente, la ratio número de estudiantes por profesor, y el seguimiento de cursos de formación pedagógica ofrecidos por la UIB se consideran adecuados. En cambio, la movilidad internacional ha sido muy escasa en este periodo. En concreto, tan solo un profesor y una profesora la han realizado.

El grado de satisfacción del estudiantado con el profesorado del Grado se ha situado alrededor del 3, sobre una escala de 1 a 4, y se valora positivamente, por parte de los primeros, el elevado nivel de conocimientos de las materias que imparten, así como la cercanía y disponibilidad del profesorado.

La Escuela cuenta con dos tipos de personal de apoyo. Por un lado, cuenta con personal de apoyo académico (20 profesores) para la impartición de algunas materias con elevada carga práctica relacionadas con los departamentos de Cocina, Restauración y Alojamiento, que son propias del Módulo de Gestión operativa del hotel. En cuanto al PTGAS, la Escuela cuenta con un colectivo de 23 personas contratadas laborales.

Por otra parte, cabe destacar el apoyo de los servicios centrales de la UIB, concretamente del área de Recursos Humanos, del Servicio de Infraestructuras TIC y de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG). Aunque la valoración de dichos servicios administrativos, por parte del profesorado, es elevado, el estudiantado lo sitúa solo en un aprobado.

CRITERIO 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RECURSOS MATERIALES, LAS INFRAESTRUCTURAS Y LOS SERVICIOS DE APOYO PUESTOS A DISPOSICIÓN PARA EL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, ESTUDIANTADO MATRICULADO Y LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE PREVISTOS, CONFORME A LOS COMPROMISOS DE DOTACIÓN INCLUIDOS EN LA ÚLTIMA MEMORIA VERIFICADA.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Grado se imparte en la Escuela Universitaria de Hotelería de las Illes Balears, que dispone de un número suficiente de aulas tradicionales y de aulas laboratorio (restauración y cocina). Se trata de aulas especiales (también denominadas talleres o laboratorios) que reproducen el ámbito de un hotel.

Las magníficas instalaciones de la Escuela, perfectamente habilitadas para la docencia práctica de la hostelería, son una fortaleza a resaltar. La Escuela también cuenta con dos aulas informáticas y sus instalaciones están exentas de barreras arquitectónicas y la accesibilidad universal está garantizada. En consecuencia, los recursos materiales adscritos al GDHO se adecúan a las características del plan de estudios.

Respecto a las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas, se emplea la plataforma «Aula virtual», que permite al estudiantado el desarrollo de las actividades formativas y

una enseñanza complementaria a la docencia presencial. Este espacio virtual también se utiliza como herramienta informativa y de comunicación entre el estudiantado y el profesorado. Por otra parte, en el edificio en el que se imparte la docencia existe una biblioteca que cuenta con suficiente espacio y con unos fondos bibliográficos, tanto en formato papel como digital, adecuados.

El grado de satisfacción del estudiantado y profesorado con las instalaciones es elevado, aunque el estudiantado solicita que se facilitara el poder almorzar diariamente en el comedor de la Escuela.

En lo que se refiere a los servicios de orientación académica, estos se consideran adecuados, tanto para el estudiantado de secundaria con inclinación hacia la dirección hotelera, como para el ya matriculado (tanto en la organización del itinerario curricular y el funcionamiento de los laboratorios de prácticas, como en el desarrollo del «Prácticum I» y «Prácticum II»). Asimismo, se considera adecuado el programa de Tutorías y Orientación profesional, así como la figura del tutor personal que tiene cada estudiante.

Del mismo modo, se valora positivamente la labor de la Oficina de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, como los servicios de orientación profesional una vez finalizados los estudios universitarios, cubriendo estos últimos también el asesoramiento en emprendimiento.

Por lo que respecta a la movilidad del estudiantado, sobre todo existe movilidad saliente, gracias a la apuesta que asume la Escuela, incluyendo, en cuarto curso, la obligatoriedad de realizar el «Prácticum II» en el extranjero. Para ello, tiene firmados múltiples convenios tanto con universidades extranjeras como con hoteles y cadenas hoteleras que poseen instalaciones en el extranjero.

De todos modos, el estudiantado solo valora con un aprobado los servicios de orientación y apoyo (curso 2022-23), aunque solo con un porcentaje respuestas del 25,3 %.

El GDHO contempla la realización de prácticas externas obligatorias, que se cursan en tercer y cuarto curso, respectivamente, tal y como aparece recogido en la MV y son adecuadas para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Las directrices, normativa, coordinación, gestión y seguimiento de las mismas parecen adecuadas. La valoración del estudiantado sobre los resultados de aprendizaje o competencias adquiridas durante su realización en los respectivos centros laborales y sobre su satisfacción global es superior a 3, en una escala de 1 a 4. La Universidad, en el IA indica que «se están revisando y mejorando los procedimientos de seguimiento del plan de prácticas, especialmente del \\\'Prácticum II\\\' (de carácter internacional)». En concreto, como acción de mejora (AdM-319) se indica «para el \\\'Prácticum I\\\' y \\\'Prácticum II\\\': diseñar un nuevo cuestionario donde se refleje la satisfacción del empresariado con las prácticas y los resultados del aprendizaje del alumnado». Según se indica en el IA, el objetivo de esta acción es obtener herramientas de retroalimentación con respecto a la planificación de las prácticas y la satisfacción en cuanto a los resultados, tanto por parte de las entidades receptoras como de los practicantes.

En todo caso, la existencia de los dos prácticums es una fortaleza del Grado, pues los dos períodos de prácticas, especialmente las que se deben realizar en el extranjero, permiten al estudiantado adquirir experiencias y competencias profesionales mucho más amplias y profundas que las habituales en este tipo de titulaciones. Las amplias y profundas relaciones que mantiene la Escuela con las empresas del sector turismo y, especialmente, con el subsector de alojamiento turístico son,

igualmente, una fortaleza a reseñar.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LAS PERSONAS EGRESADAS SE AJUSTAN A LO PREVISTO EN EL PLAN DE ESTUDIOS, SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR (MECES) DEL TÍTULO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación para el desarrollo del Grado están establecidas en la MV y distribuidas en módulos/materias, y en la guía docente de cada asignatura se definen en coherencia con los objetivos y resultados de aprendizaje a conseguir. Sin embargo, la satisfacción del estudiantado con las metodologías docentes y los sistemas de evaluación (en el curso 2022-23, es cercana a 2,5 sobre 4 y con tendencia decreciente), requiere que la Universidad las revise. La Universidad, en la respuesta de alegaciones, señala que «se actualizará para las guías docentes del próximo curso 2024-25».

Con relación a las competencias que adquiere el estudiantado al finalizar el Grado, en el último Informe de seguimiento se indicaba, como modificación obligatoria, la necesidad de asegurar las competencias en el ámbito de la Estadística, y realizar, en consecuencia, una modificación del Plan de estudios incorporando una asignatura de introducción a la Estadística. Como se ha comentado, este tema aún está pendiente de presentar una solicitud de modificación, que la Universidad confirma que presentará una solicitud de modificación que incluya «una asignatura obligatoria de Estadística en el Plan de Estudios».

La valoración del nivel de satisfacción sobre el TFG es elevada.

En términos generales, el perfil de las personas egresadas coincide con el perfil de egreso señalado en la MV y se corresponden con los objetivos formativos definidos, ajustándose al nivel MECES 2. Por lo que se refiere a la satisfacción global del estudiantado, con los resultados de aprendizaje (globales y del TFG) son adecuadas pero mejorables (ligeramente inferiores a 3 sobre 4).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR:

LOS RESULTADOS DE RENDIMIENTO DEL TÍTULO, LA TRAYECTORIA PROFESIONAL DE LAS PERSONAS EGRESADAS Y EL PERFIL DE EGRESO SON COHERENTES CON LOS OBJETIVOS FORMATIVOS Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Para el cálculo de las tasas e indicadores del GDHO, así como del resto de titulaciones oficiales, la UIB sigue las definiciones del SIIU. La información recogida en el IA en cuanto a los principales indicadores y resultados del grado es muy escasa, por lo que no se puede aventurar cuál va a ser su evolución futura.

En cuanto a la tasa de graduación, se ofrece la correspondiente a la promoción 2018-19, que se situó en el 21,6 %, muy por debajo de la recogida en la MV, que era del 35 %. Por lo que respecta a la tasa de abandono, se situó en el 15,8 %, ligeramente por encima de la contemplada en la MV, que era del 15 %. En lo relativo a la tasa de eficiencia, se ofrecen los datos de los cursos 2021-22 y 2022-23, con unos valores de 96,7 % y 95,1 %, respectivamente, superiores al fijado en la MV, que era del 85 %. Si se tiene en cuenta la tasa de rendimiento de las asignaturas, los valores medios logrados desde el curso 2018-19 hasta el 2022-23, están entre el 70 % y 82 %. En todo caso, existen importantes diferencias entre asignaturas, destacando los bajos valores logrados, en el curso 2022-23, en las asignaturas «Contabilidad de costes» (31%), «Tecnologías de la información» (38,3%), «Prácticum II» (44,2%) e «Introducción a la economía» (50%). En relación a la necesidad de mejorar las tasas de graduación y abandono, la Universidad, en su respuesta de alegaciones, señala que «se analizarán de manera detallada las posibles causas y, posteriormente, se planificarán, si fuera el caso, acciones de mejora en el seno de la Comisión de Garantía de la Calidad una vez recibido el informe final».

El perfil de egreso de los titulados en el GDHO, tal y como figura en la MV y en la página web de los estudios, mantiene su relevancia. En concreto, la titulación está orientada a formar a profesionales polivalentes con una clara motivación para la industria hotelera, con buena capacidad comunicativa en varias lenguas, organizativa y comercial, así como con una actitud colaboradora y de trabajo en equipo, y una alta consideración sobre la importancia de la excelencia del servicio en los diferentes campos del sector hotelero, tanto en un entorno nacional como internacional.

Como en el curso 2021-22 salió la primera promoción del Grado, el IA apenas ofrece información sobre el estudiantado egresado y no se disponen aún de encuestas de inserción laboral de los titulados. La Encuesta de inserción laboral y de satisfacción con la formación recibida ofrecerá sus primeros datos en el curso 2025-26 y el Informe de inserción laboral no se hará hasta después de la visita efectuada, tal como se confirma en la respuesta de alegaciones presentada por la universidad.

Desde la Escuela se ha realizado un seguimiento de las personas egresadas a través de un cuestionario interno, que ha sido contestado por siete personas. Prácticamente, el 100 % estaba trabajando en ese verano y el 57 % de los que realizaron prácticas recibieron ofertas de contratación. En este estudio se pregunta a las personas egresadas si volverían a matricularse en este Grado y un 71 % indica que sí.

FAVORABLE

La presidenta de la Subcomisión de Evaluación de Titulaciones de las Ramas de Artes y Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas.

Trinidad Barrera López
